

17 de diciembre de 2025

CONVOCATORIA ICEX BIME Bogotá 2026

5-7 de mayo de 2026, Bogotá, Colombia

ICEX España Exportación e Inversiones, en el marco de Sounds from Spain, y con la colaboración de INAEM -Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música-, organiza la participación de empresas españolas del sector de la música a participar en BIME Bogotá 2026, que se celebrará en Bogotá (Colombia) entre el 5 y el 7 de mayo de 2026.

POR QUÉ PARTICIPAR

Bogotá se convirtió en 2025 en la capital internacional de la música con la 4ª y exitosa edición BIME, el gran encuentro internacional de la industria musical en América. El encuentro profesional se consolida, así como una ventana al mundo y como espacio de unión entre Europa y América, acogiendo en sus jornadas profesionales a más de 2.700 asistentes de 35 países entre artistas, agentes, productores, medios de comunicación, startups o estudiantes de industria musical, con amplia representación de todos los componentes de la cadena de valor.

QUÉ OFRECEMOS

La **participación española** con Sounds from Spain se concreta en:

- Lugar de encuentro para las empresas participantes en BIME PRO, y stand virtual en BIME PRO online.
- Showcase para 4 bandas españolas con una duración de 30 minutos por banda y servicio de relaciones públicas para promocionar el concierto entre medios y delegados.
- Sesión speedmeetings con profesionales del sector de la música dirigida a las empresas inscritas en la presente convocatoria.
- Sesión de pitch para presentar las empresas de la delegación Sounds from Spain a los delegados de BIME.

Luis Mayoral Gabaldón
Director Industrias Creativas

ICEX patrocina el sector español de la música bajo la marca:

**Sounds
from
Spain**

Esta convocatoria coincide con la ejecución de una actividad financiada por fondos Next Generation EU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 "Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales", Inversión 5 "Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria".

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

I. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

Las empresas interesadas en participar deberán inscribirse a través del portal ICEX hasta las 15:00 del 26 de enero de 2026.

II. COSTE DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

CUOTA PARTICIPACIÓN:

CUOTA MODALIDAD 1: Empresa sin banda	400€ +10% IVA = 440 €
CUOTA MODALIDAD 2: Empresa con banda	1.000€ + 10% IVA = 1.100 €

MODALIDAD 1: empresa sin banda

- una acreditación por empresa que permite la entrada a BIME PRO Presencial y BIME PRO Virtual
- participación en la sesión de speedmeetings exclusiva Sounds from Spain
- apoyo y asistencia en el espacio Sounds from Spain del mercado.
- acceso a BIME PRO Online, ofreciendo acceso a todos los profesionales inscritos.
- inclusión en el catálogo de empresas participantes.
- inclusión de los datos en la imagen gráfica de Sounds from Spain en BIME Bogotá y en todas las newsletters y campañas de promoción que realice ICEX- Sounds from Spain.
- apoyo y asistencia del equipo ICEX - Sounds from Spain.
- honorarios para los participantes como panelistas en conferencias y actividades profesionales del congreso.

MODALIDAD 2: empresa con banda

La selección de bandas se registrará por criterios BIME, por lo que será la organización del mercado/festival quién seleccione a las 4 bandas de entre las inscritas en la Modalidad 2 de esta convocatoria. Cada empresa podrá incluir, en su solicitud de participación, un máximo de dos bandas, pero sólo una de ellas podrá ser seleccionada para participar con Sounds from Spain.

La información sobre la selección de empresas y bandas puede ser consultada en el siguiente apartado REQUISITOS y CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Las bandas seleccionadas podrán acceder a los servicios incluidos en el apartado anterior (a-g) de la Modalidad 1 y los servicios detallados a continuación:

- acreditaciones para artistas que se presentan en los showcases
- organización y producción técnica del showcase y pago de caché (6.000€) para cada una de las cuatro bandas seleccionadas.
- promoción del concierto entre los medios de comunicación y los profesionales acreditados en el evento

La inscripción únicamente podrá hacerse online, en el formulario accesible a través del portal. Para inscribirse, deberá tener un usuario de nuestro portal www.icex.es que esté asociado a una empresa española o a una filial de una empresa española.

Al rellenar el formulario puede utilizar la opción de "GUARDAR" si quiere terminar de cumplimentarlo en otro momento, tenga en cuenta el límite de caracteres indicado en cada campo.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción online por favor contacten con el Centro de Atención

Esta convocatoria coincide con la ejecución de una actividad financiada por fondos Next Generation EU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 "Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales", Inversión 5 "Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria".

al Cliente de ICEX: (+34) 913 497 100.

Podrá hacer el pago:

- Con tarjeta bancaria, para lo que tendrá que darle al botón “Pagar con tarjeta bancaria y finalizar inscripción”.
- Por transferencia bancaria a la siguiente cuenta:
 - IBAN: ES48 0182 2370 4300 1429 0099
 - CÓDIGO SWIFT: BBVAESMMXXX
 - ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES
 - Pº Castellana, 278
 - 28046 MADRID
 - CONCEPTO: BIME BOGOTÁ 2026 – Nombre de la empresa

Si elige la opción de pago por transferencia, debe darle al botón “Seleccionar archivo”, subir el justificante de pago y luego darle al botón de “Pagar por transferencia bancaria y finalizar inscripción”.

En ningún caso podrá hacerse una inscripción a nombre de una empresa y solicitar la factura a nombre de otra empresa, aunque sea del mismo grupo.

No se tendrá en cuenta la inscripción hasta el momento en que se reciba el pago en firme.

Una vez cerrado el plazo de inscripción y evaluadas las inscripciones se comunicará a las empresas por escrito su admisión o no en la actividad y procedimiento a seguir.

En el caso de que la empresa no resulte seleccionada, se le devolverá la cuota de inscripción.

Asimismo, ICEX podrá requerir de forma individual a los interesados que completen aquellos aspectos de su solicitud que esta entidad estime se han presentado por aquél de forma incompleta, siempre que dichos aspectos solicitados ya existieran al tiempo de presentar la solicitud. Los interesados deberán completar los datos que se les hayan solicitado en un plazo máximo de diez (10) días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de estos.

La empresa que una vez finalizado el plazo de inscripción renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Solo en casos aducidos de fuerza mayor, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

En el **caso de anulación de esta actividad por ICEX por causa de fuerza mayor** comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este Organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en la exposición. En este caso ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.

III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

REQUISITOS:

- Empresas constituidas legalmente en España del sector de la música: empresas de management, productoras, discográficas, editoriales, empresas pertenecientes al sector de music tech y empresas de servicios a la música. Se permite la participación de filiales de empresas españolas.
- En caso de ser autónomos, será necesario incluir en la inscripción el justificante del último pago de la tasa de autónomos.
- Durante el evento pueden tomarse imágenes/video de los productos y de los representantes de las empresas y visitantes. Su inscripción en este evento presupone la autorización tanto de su empresa como de los representantes de su empresa para el uso de estas imágenes/video con fines promocionales.
- Haber autorizado al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para que remita a ICEX información sobre el comercio exterior de la empresa solicitante.

^[1] - *Enlace para CURSAR LA AUTORIZACION EN ADUANAS:*

[Agencia Tributaria: Registros y censos: Autorización \(o revocación de la autorización\) de cesión de datos al ICEX Esp...](#)

- *Información sobre los objetivos de esta autorización:*

<https://www.icex.es/es/todos-nuestros-servicios/programas-y-servicios-de-apoyo/colabora>

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La participación en esta actividad está limitada a un **máximo de 8 empresas españolas.**

ICEX realizará la selección de empresas participantes en la actividad. El número máximo de empresas participantes será de 8, con un máximo de 4 empresas en la MODALIDAD 2 y un máximo de 4 empresas en la MODALIDAD 1.

La selección de empresas participantes en la actividad se realizará por ICEX en base a los siguientes criterios:

MODALIDAD 1:

- Orden de inscripción en ICEX

MODALIDAD 2:

- Selección de la banda por parte de la organización de BIME
- En caso de ser necesario, orden de inscripción en ICEX

La selección de bandas se registrará por criterios BIME, por lo que será la organización del mercado/festival quién seleccione a las 4 bandas de entre las inscritas en la MODALIDAD 2 de la presente convocatoria. Por tanto, para optar a participar en el showcase de Sounds from Spain, es obligatorio que las empresas representantes inscriban a sus bandas bajo la MODALIDAD 2 de esta convocatoria.

Cada empresa, podrá incluir, en su solicitud de participación en MODALIDAD 2, un máximo de dos bandas, pero sólo una de ellas podrá ser seleccionada por la organización de BIME para participar con Sounds from Spain.

En el caso de que una empresa se presente a la MODALIDAD 2, y ninguna de sus bandas presentadas sea seleccionada para participar con Sounds from Spain, podrá declinar participar, en cuyo caso se le devolverá el importe total; o realizar el cambio de modalidad, pasando a participar en la MODALIDAD 1, tras lo cual se devolverá el diferencial de cuota. Se ofrecerá el cambio de modalidad a las empresas cuya banda no haya

Esta convocatoria coincide con la ejecución de una actividad financiada por fondos Next Generation EU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 "Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales", Inversión 5 "Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria".

sido seleccionada siguiendo el orden de inscripción y únicamente si quedan plazas disponibles en la MODALIDAD 1.

COORDINACIÓN EN ICEX

Los coordinadores en ICEX a quienes Vds. pueden dirigir sus consultas son:

- Silvia Barraclough tel. (+34) 913 497 100, informacion@icex.es
- Isabel Aranda tel. (+34) 913 496 240, Isabel.aranda@icex.es

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE CONFIDENCIALIDAD

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. *Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (ICEX) dispone de una Política de Protección de Datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos identificativos y de contacto de carácter personal solicitados mediante el presente procedimiento es responsabilidad de ICEX y tiene como finalidad la de gestionar su solicitud y, en caso de resultar seleccionado, su participación en la actividad organizada por ICEX. Sus datos serán incluidos en un fichero responsabilidad de ICEX a los efectos de poder tramitar su petición y, posteriormente, en su caso, su participación.*
2. *Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.*
3. *Que Ud. manifiesta que todos los datos facilitados son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.*
4. *Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada, siendo, por tanto, el consentimiento la base jurídica que legitima el tratamiento de los datos.*
5. *Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos, debidamente bloqueados, durante el plazo legalmente aplicable con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto 6 siguiente.*
6. *Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados.*
7. *Que, en todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos delegadoprotecciondatos@icex.es aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.*
8. *Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid (<https://www.aepd.es/es>) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos.*

Esta convocatoria coincide con la ejecución de una actividad financiada por fondos Next Generation EU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 "Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales", Inversión 5 "Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria".